



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-009549

Res. 6524/2022

Montevideo, 16 de diciembre de 2022.

VISTO: La nota elevada por el Director del Programa de Educación Media por la cual se solicita autorización para que 7 (siete) centros educativos de este Subsistema participen del Proyecto Febrero en Acción de la Red Global de Aprendizaje – CEIBAL;

RESULTANDO: I) que es el tercer año de participación de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional del otrora Verano Ceibal, ahora Febrero en Acción con valoraciones muy positivas por parte de estudiantes y equipos de gestión;

II) que los centros que participarán de la tercera edición fueron seleccionados en articulación con la Dirección Técnica de Gestión Académica y Educativa conjuntamente con la Referente de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional ante Ceibal;

CONSIDERANDO: I) que el proyecto Febrero en Acción apunta a ser un factor protector para los contextos más desfavorecidos;

II) que entre los objetivos específicos, se destacan: promover el desarrollo de habilidades y competencias transversales en los estudiantes a través de una propuesta educativa lúdico-recreativa, generar espacios de participación estudiantil y el sentido de pertenencia de los estudiantes con su centro, fortalecer las habilidades fundamentales con el objetivo de compensar y reforzar el proceso

educativo;

III) que dentro de las actividades planificadas incluyen talleres, actividades al aire libre y almuerzo al finalizar la jornada;

IV) que esta Dirección General estima pertinente autorizar a los centros mencionados a fs. 1 de las presentes actuaciones a participar del Proyecto Febrero en Acción de la Red Global de Aprendizaje – CEIBAL;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar a los siguientes centros educativos a participar del Proyecto Febrero en Acción de la Red Global de Aprendizaje – CEIBAL a llevarse a cabo en 9 (nueve) jornadas en el mes de febrero de 2023 de 9.00 a 13.00 horas:

- Centro Educativo Comunitario La Teja.
- Centro Educativo Asociado - Escuela N° 183 Carrasco Norte – Montevideo.
- Centro Educativo Asociado - Escuela N° 255 Cruz de Carrasco – Montevideo.
- Centro Educativo Asociado - Escuela N° 190 - Pajas Blancas – Montevideo.
- Centro Educativo Asociado - Escuela N° 146 - Estación Llamas – Montevideo.
- Centro Educativo Asociado - Escuela N° 178 - Unidad Casavalle – Montevideo.
- Escuela Técnica de Flor de Maroñas N° 2.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la Dirección del Programa de Educación Media y por su intermedio a los centros



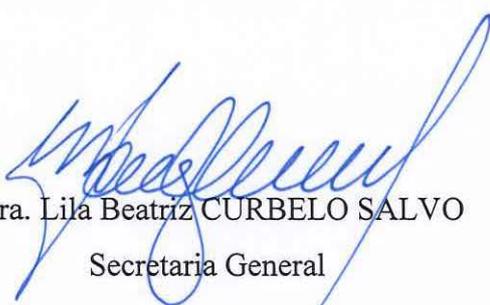
ANEP

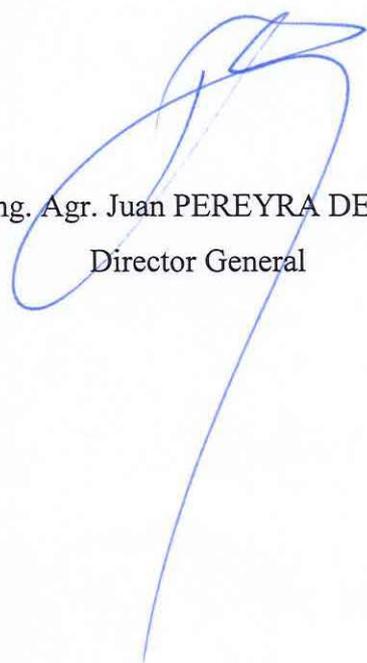


UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

educativos correspondientes. Cumplido, siga a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación a través del portal web institucional. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
NC/vv


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General